

INFORME RELATIVO A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR PARTE DE MONROY SPORT S.L. PARA LA LICITACIÓN "SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA EL PERSONAL DE LOS PUESTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE PORTS DE LES ILLES BALEARES"

Antecedentes:

En fecha 19/07/2021 la empresa participante en la licitación anteriormente mencionada presenta una alegación ante la propuesta de exclusión de su participación en el Lote 1 con los siguientes puntos:

Primero.- Según el PPT al que se menciona en el escrito de exclusión, en el mismo se hace alusión al Pantone 296 C, el cual no es un pantone de color textil, sino que es un pantone serigráfico.

Segundo.- Para poder hacer la muestra tal cual se exige el pantone del PPT, habría de haberse descrito las coordenadas cromáticas y haber hecho una prueba "Datacolor" de test de laboratorio, el cual describe exactamente la proporción de color necesaria para llegar a la muestra real exigida.

Tercero.- Las muestras presentadas por nuestra mercantil para el Lote 1 se adecuan perfectamente al criterio de color según las imágenes que el licitador facilita en el PPT y según la deducción que se puede realizar por lo que se entiende Pantone 296 C, que es un azul marino oscuro y para que en un supuesto donde se requiera una definición de color de prenda con exactitud más allá de lo apreciable por el ojo humano, que es totalmente subjetivo, deben facilitar la gama de coordenadas cromáticas de los tejidos.

Cuarto.- Solicitamos así mismo poder ver todo el informe técnico completo emitido por los responsables de la mesa de contratación así como las muestras presentadas por parte de todos los licitadores, para ello se desplazará una persona de nuestra empresa a sus oficinas.

Quinto.- El defecto de color en las muestras presentadas para una licitación puede ser un defecto subsanable y por ello nuestra mercantil podría haber sido requerida para aclarar si en caso de ser adjudicatario del concurso público, se podría suministrar las prendas exigidas en el color determinado.

Por todo lo expuesto, se interpone el presente recurso contra el Acta de adjudicación emitido por la mesa de Contratación de Ports de les Illes Balears y emitido el 14 de julio de 2021.



Hechos:

En base a estas alegaciones, la Comisión de Uniformidad acuerda en reunión con fecha 10/08/2021 lo siguiente:

Primero y Segundo.- El Pantone corporativo de Ports de les Illes Balears es el Pantone 296C, por tanto el color de las prendas debe ser lo más aproximado posible a este color. En cualquier caso las prendas presentadas son de color negro y no azul marino.

Tercero.- Las imágenes del PPT son orientativas, en cualquier caso el color es el que se especifica en la respuesta anterior, es decir el color textil más aproximado al 296C, es decir azul.

Cuarto.- El informe técnico que se solicita ver está publicado en la plataforma de contratos donde se ha publicado otra información relacionada con esta licitación. No se considera necesaria la comparecencia de una persona de la empresa ya que toda la información se encuentra en dicho informe.

Quinto.- La Comisión de Uniformidad únicamente puede valorar las piezas presentadas. En el punto 8 del PPT "OFERTAS", especifica que: las prendas presentadas tienen que cumplir las condiciones técnicas establecidas en el anexo correspondiente. Se entiende que el color es una de estas condiciones técnicas.

Conclusión:

Una vez revisados los documentos adjuntos a la solicitud presentada, la Comisión de Uniformidad mantiene su propuesta de exclusión.

Palma a 31 de agosto de 2021

La Comisión de Uniformidad.



Documento firmado digitalmente por:
M. C. V. (02/09/2021 11:25 CEST), J. C. P. (02/09/2021 11:28 CEST), C. B. B. (02/09/2021 11:45 CEST)
A. C. G. (+34*****20) (02/09/2021 11:54 CEST), M. G. P. (+34*****73) (02/09/2021 12:03 CEST)
M. G. V. (+34*****03) (02/09/2021 13:25 CEST), C. P. V. (+34*****86) (02/09/2021 17:08 CEST)
C. P. V. (+34*****92) (03/09/2021 10:30 CEST)

Centro Iofffo, 36
07007 Palma
076628089
info@portsib.es
portsib.es

